



Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DESARROLLADA EN LA PLATAFORMA FIELDEAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LA RED DE PUNTOS LIMPIOS Y LAS RECOGIDAS COMPLEMENTARIAS DE MARE

Expediente 202400087

1. Antecedentes

En la Memoria justificativa de la contratación de los “servicios de soporte y mantenimiento de la aplicación desarrollada en la plataforma Fieldeas para la gestión y control de la red de puntos limpios y las recogidas complementarias de MARE.” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del servicio objeto del contrato.

Por otra parte, en el documento Plazo de los “servicios de soporte y mantenimiento de la aplicación desarrollada en la plataforma Fieldeas para la gestión y control de la red de puntos limpios y las recogidas complementarias de MARE”, se indica una duración del contrato de UN (1) AÑO, con posibilidad de UNA (1) prórroga anual.

Así mismo, en el documento Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato de los “servicios de soporte y mantenimiento de la aplicación desarrollada en la plataforma Fieldeas para la gestión y control de la red de puntos limpios y las recogidas complementarias de MARE.”, se establece el desglose del Valor Máximo del Contrato que asciende a la cantidad de 35.125,20 €, IVA no incluido.

2. Criterios de valoración

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá se atenderá al **criterio económico - objetivo del precio (criterio cuantitativo)**, siendo el único criterio aplicable para la adjudicación del contrato, se considerará la oferta más ventajosa aquella que el importe total ofertado sea el que presente el menor precio.

Así mismo, el porcentaje de descuento ofertado se aplicará sobre los precios unitarios reflejados en el apartado I. *Cálculo de costes estimados*, incluido en el Anexo a) *Memoria económica: justificación del Presupuesto Base de Licitación y del Valor Máximo del Contrato*, del pliego de cláusulas administrativas.



3. Fecha y aprobación del documento

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a la fecha de la firma digital.

Elaborado por:

Laura Perales Pontanilla
Responsable de control de procesos

Pablo Gómez Zaballa
Gestor del área de contratación

Revisado por:

Conformado por:

Ignacio de las Cuevas Cortés
Director de gestión de residuos

Cristian Gómez-Acebo Díez
Responsable del área de contratación